

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170459**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170459 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR **LAURA PARRA FRAGOSO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-019GYR047-E53-2017**, con una vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 09 de marzo de 2018 “**LAS PARTES**” suscribieron el convenio modificatorio número **1 (uno)** a través del cual se acordó incrementar la cantidad máxima contratada de los bienes de la clave 010 000 5545 00 00, modificando el monto máximo del contrato principal para quedar establecido en la cantidad de \$2,532,272,372.88 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.).

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170459

DECLARACIONES

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001579 de fecha 17 de abril de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, hizo del conocimiento al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo siguiente: “...que mediante escritos de fechas 10 de enero y 23 de marzo del presente año, el proveedor refiriere que se encuentra imposibilitado en suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas en el contrato de mérito, por lo que solicitó las inclusiones de los registros sanitarios...”. Por lo que, “...atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave...”, (010 000 1207 00 00) “...en los almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado ‘inclusión de registros sanitarios’ del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E53-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”, “...se solicita proceder con el convenio modificatorio que incluya el registro sanitario indicado ...”. Remitiendo para tal efecto los resultados técnicos de fechas 14 y 21 de marzo de 2018, emitidos por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Laura Parra Fragoso, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,668 de fecha 16 de junio de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Basulto Barocio, Titular de la Notaría Pública número 7 de Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil número 9228.

II.2.- Con escritos de fechas 10 de enero y 23 de marzo de 2018, manifestó que “...por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca...”, “... para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto”. Por lo que solicitó a la Coordinación de Control de Abasto, la inclusión de marcas para dicha clave. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170459

II.3.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “LAS PARTES” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato primigenio para incluir los Registros Sanitarios y las marcas a la clave que se describe, conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 1207 00 00	423M98 SSA	LABORATORIOS QUÍMICA SON'S, S.A. DE C.V.
	89965 SSA	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.
	018M96 SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio y su convenio modificatorio número 1 (uno).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170459**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **17 de mayo de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Representante Legal



LAURA PARRA FRAGOSO
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AMVS/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170459**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**



02 MAYO 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Ciudad de México, a 17 de abril de 2018
Oficio No. 095384611800/201800 1579
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Lic. José Roberto Flores Banuelos
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

2 MAY 2018
11-01
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATOS

En relación al contrato U170459 adjudicado al proveedor **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-019GYR047-E53-2017**, para atender la necesidad de la clave 010 000 1207 00 00, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escritos de fechas 10 de enero y 23 de marzo del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que se encuentra imposibilitado en suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas en el contrato de mérito, por lo que solicitó las inclusiones de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170459	010 000 1207 00 00	BUTILHIOSICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BRÓMURO DE BUTILHIOSICINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	423M98 SSA	Laboratorios Química Son's, S.A. de C.V.	MÉXICO
			89965 SSA	Randall Laboratories, S.A de C.V.	
			018M96 SSA	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave de referencia en los almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación **LA-019GYR047-E53-2017** en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya el registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de los registros sanitarios y carta de cumplimiento de normas a incluir.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a 17 de abril de 2018

Oficio No. 095384611800/2018001579

- Escritos del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo del Titular del Registro Sanitario a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga- Encargado del Despacho de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belauzzerán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

*Copias enviada a través del SICGC

*GBO/ALMOC/JK/JCB




Número de certificado: AT9838
 Vigencia de certificación: 06-11-13
 Norma de referencia: NMX-CC-001-ANNC-20

Ciudad de México, a 10 de Enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E53-2017 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional De Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves 010 000 1207 00 00 con las marcas LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V y GRUPO CARBEL S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto. Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de las marcas que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE DE ABASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GEN	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA	CLAVE DE ABASTO	GEN	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA
010-000-1207-00-00	BUTILIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV 3 AMP	GEN	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	123M99 SSA	GEN	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
			GEN	LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.	018M96 SSA	GEN	LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.
			GEN	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.	423M98 SSA	GEN	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.
			GEN	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	89965 SSA	GEN	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.
					78165 SSA		

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

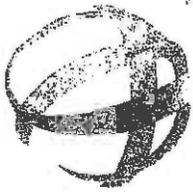
Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
 Francisco Pavel Guillermo Molica
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distribuidora Internacional De Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01800 672 8055
 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630
 ventas@dimesa.com.mx



DIMESA®
Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECORRIDO
26 MAR 2018
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO



Número de certificado: ATR0358
Vigencia de certificación: 06-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-8001-MNC-200

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 23 de marzo de 2018

**Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
P r e s e n t e.**

Rosa Valdez Perez en mi carácter de Representante Legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica N° LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número **U170459**, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificador correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

U170459	010	000	1207	00	00	000001	000002-000005 y 000014-000015	000006-000013	000016-000018	000019	000020	000021-000023	000024	000025-000039
---------	-----	-----	------	----	----	--------	-------------------------------	---------------	---------------	--------	--------	---------------	--------	---------------

Lo anterior toda vez que nos encontramos en la imposibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.



Rosa Valdez Perez
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

660



DIMESA®
Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ACHT23
Vigencia de certificación: 28.02.17
Número de referencia: NHTX-000-0091-ABNC-2009

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 23 de marzo de 2018

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

U179459	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019630R3-7-ES-2017	010-000-1207-00-00	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMIURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMIURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV 3 AMP	GEN	LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V. RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	4228186 SSA 89965 SSA 0181896 SSA	QUIMICA SON'S LOS 850005448 RANDALL RLA 9*11310MB8 PISA LPI-820527-KJ2	MEXICO MEXICO MEXICO	LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V. RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
---------	--	--------------------	---	-----------	-----	---	---	---	----------------------------	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Rosa Valdez Pérez
Representante Legal.

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

000001

Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01800 672 8055
Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630
ventas@dimesa.com.mx

SHIRAZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170463, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYT047-E53-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CEDULA DESCRIPTIVA				REGISTRO SANITARIO			CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS		
CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO	ESTATUS DE REGISTRO	FECHA DE INCLUSIÓN	EVALUACIÓN	
3662.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA	SOLUCIÓN INYECTABLE 12.5 g. Envase con 50 ml.	Hipoalbuminemia con repercusión fisiológica grave. Estados de choque Insuficiencia hepática Síndrome nefrótico. Quemaduras.	Kedron S.P.A.	273M2007 SSA	01/06/2015	01/02/2018	11/08/2017 (Kedron Mexicana, S.A. de C.V.) De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	CUMPLE
4552.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA	SOLUCIÓN INYECTABLE 10 g. Envase con 50 ml.	Hipoalbuminemia con repercusión fisiológica grave. Estados de choque Insuficiencia hepática Síndrome nefrótico. Quemaduras.	Kedron S.P.A.	273M2007 SSA	01/06/2015	01/02/2018	11/08/2017 (Kedron Mexicana, S.A. de C.V.) De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	CUMPLE

ANEXOS
AL CONTRATO

Fecha de emisión: 11 de abril de 2018

Página 1 de 2

Responsable de su revisión: AFG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CÉDULA DESCRIPTIVA		REGISTRO SANITARIO				CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS				
5250.01	INTERFERÓN (beta)	SOLUCIÓN INYECTABLE Interferón beta 1b recombinante humano 8 millones UI ó Interferón beta 1b 8 millones UI. Envase con 15 frascos/ampulcon liofilizado y 15 ampulcon pre cargadas con 1.2 ml de diluyente.	Esclerosis múltiple recurrente en ausencia de mal pronóstico. Síndrome Clínico Aislado	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	313M2017SSA	12/10/2017	12/10/2022	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	CUMPLE
5318.00	VORICONAZOL	TABLETA 200 mg. Envase con 14 tabletas.	Micosis severas.	Pfizer, S.A. de C.V.	371M2002 SSA	13/05/2015	10/06/2019	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	CUMPLE

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

Fecha de emisión: 11 de abril de 2018

Responsable de su revisión:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXO DIVISION DE CONTRATOS

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO ÚLTIMO, EL CUAL DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-088/2017-03-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 1.25 INCISO a), 4.30 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE DENOTA EN EL PRESENTE, RESOLTA EL ANEXO DE CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR INDICADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL COMPLETAMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE REGISTRO SANITARIO Y A CONTINUACIÓN SE AGREGAN EN EL SIGUIENTE RESULTADO TÉCNICO:

1207.00	SUITE INYECTABLE CAMPES DE INYECTABLES 20 mg. Envase con ampollas de 1 ml.	Exámenes y tests de la familia del Neufil parasitológico Exámenes y estudios de las vías biliares y urterinas. Diarreas.	Ramelli Laboratorios S.A. de C.V.	88951-SSA	20170204	01/02/2018	De acuerdo con la información que presenta la empresa el Registro Sanitario está vigente y cumple con la legislación del Centro Estatal de Medicamentos del IMSS.	CUMPLE
---------	---	---	---	-----------	----------	------------	---	--------

ATENCIÓN TÉCNICA

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD

Recibí original
23/Marzo/18
Erandi

SIN TEXTO



DIMESA[®]

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0056
Vigencia de certificación: 06-11-15
Norma de referencia: NMX-CC-3091-MMTC-2003

Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA- 019GYR047-E53-2017	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
---	---

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social.
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.**

**Coordinación De Control Técnico De Insumos.
División De Medicamentos y Reactivos.
Presente**

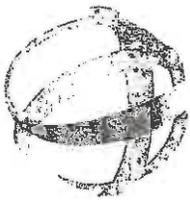
En relación con la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017**, el suscrito **Q. Miguel Angel Sánchez Escobedo**, en carácter de representante legal de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, solicito a esta H. Institución la evaluación de la siguiente clave correspondiente al fabricante **Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.** para ser incluidas en el contrato **U170459** de acuerdo a los puntos de bases: **2.5 "Métodos de Prueba e institución pública o privada que lo realizará", "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional", Numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse y al anexo 15 "Relación de entrega de documentación"**.

2	010	000	1207	00	00	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 30 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	CAPIN BH	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	18F114	5 ENVASES
---	-----	-----	------	----	----	--	----------	------------------------------------	--------	-----------

- Las muestras que presentamos corresponden a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A
000035



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATU0358
Vigencia de certificación: 05-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA- 019GYR047-E53-2017</p>	<p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> 
--	---

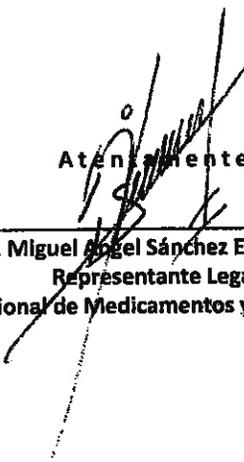
Se anexan los siguientes documentos:

- Certificados de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Registro Sanitario
- IPP corto
- Proyecto de marbete
- Monografía de análisis
-

Lo anterior para que sean evaluados de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Undécima edición.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

Atentamente



Q. Miguel Ángel Sánchez Escobedo
Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

000036



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control del Abasto
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017

La suscrita Sheratan Galván Colín, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Laboratorios PISA, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de este procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Calle 7 No. 1308, Zona Industrial, C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNI. CANT. TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
010-000-1207-00-00	BUTILHIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV 3 AMP	1,373,578	3,426,379

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

Sheratan Galván Colín
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000023

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATB008
Vigencia de certificación: 06-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-8001-MNC-2008

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR047-E62-2017	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
---	---

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Coordinación De Control Técnico De Insumos.
División De Medicamentos y Reactivos.
Presente

En relación con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017, el suscrito Q. Miguel Angel Sánchez Escobedo, en carácter de representante legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., solicito a esta H. Institución la evaluación de la siguiente clave correspondiente al fabricante Randall Laboratories, S.A. de C.V. para ser incluidas en el contrato U170459 de acuerdo a los puntos de bases: 2.5 "Métodos de Prueba e Institución pública o privada que lo realizará", "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional", Numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse y al anexo 15 "Relación de entrega de documentación".

2	010	000	1207	00	00	BUTILHIOSICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSICINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML	ESPANAL-S	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.	135217	5 ENVASES
---	-----	-----	------	----	----	---	-----------	------------------------------------	--------	-----------

- Las muestras que presentamos corresponden a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
000038



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0358
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR047-E52-2017</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> 
---	--

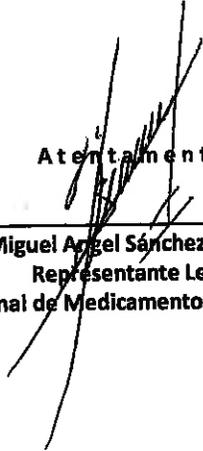
Se anexan los siguientes documentos:

- Certificados de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Registro Sanitario
- Tramite de prorroga
- IPP amplio
- Proyecto de marbete
- Monografía de análisis
- Tramite ante Cofepris de acuerdo a la NOM-072-SSA1-2012

Lo anterior para que sean evaluados de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Undécima edición.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

Atentamente



Q. Miguel Ángel Sánchez Escobedo
Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



CARTA DE TRAMITE DE PRORROGA

Ciudad de México a, 02 de marzo del 2018.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017

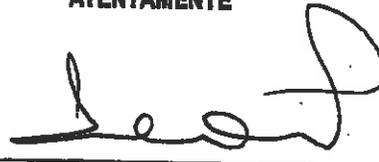
Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

El que suscribe C. José Raúl Wong, en mi carácter de representante legal, de la empresa RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presento copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga ante COFEPRIS:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR
010-000-1207-00-00

Lo anterior para dar cumplimiento con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017

ATENTAMENTE



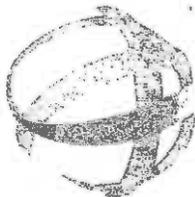
José Raúl Wong
Representante Legal
RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000006
A

Lago Rodolfo No. 58, Col. Granada,
D. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX
T. 5545-0088. 5250-3988 F. 55318244

CONFIDENTIAL



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0358
Vigencia de certificación: 08-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR047-E52-2017	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
---	---

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018

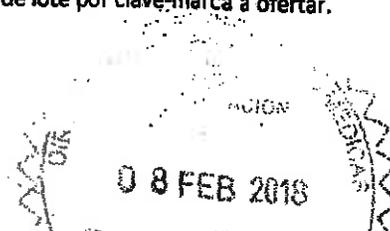
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Coordinación De Control Técnico De Insumos.
División De Medicamentos y Reactivos.
Presente

En relación con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017, el suscrito Q. Miguel Angel Sánchez Escobedo, en carácter de representante legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., solicito a esta H. Institución la evaluación de la siguiente clave correspondiente al fabricante Laboratorios Química Son's, S.A. de C.V. para ser incluidas en el contrato U170459 de acuerdo a los puntos de bases: 2.5 "Métodos de Prueba e institución pública o privada que lo realizará", "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional", Numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse y al anexo 15 "Relación de entrega de documentación".

2	010	000	1207	00	00	BUTILIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	Excoscine-S	LABORATORIOS QUÍMICA SON'S, S.A. DE C.V.	17061545	5 ENVASES
---	-----	-----	------	----	----	--	-------------	--	----------	-----------

- Las muestras que presentamos corresponden a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.


08 FEB 2018
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR047-E52-2017</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> 
---	--

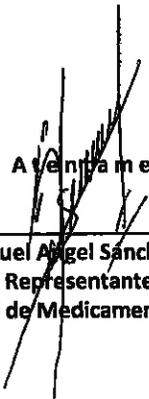
Se anexan los siguientes documentos:

- Certificados de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Registro Sanitario
- IPP amplio
- Proyecto de marbete
- Monografía de análisis
- Trámite ante Cofepris de acuerdo a la NOM-072-SSA1-2012

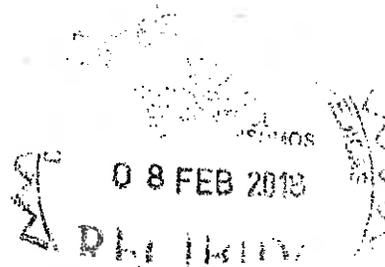
Lo anterior para que sean evaluados de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Undécima edición.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

Atentamente



Q. Miguel Ángel Sánchez Escobedo
Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



000024



Laboratorios Química Son's, S.A. de C.V.

Planta: Atlixcayotl Boulevard de los Reyes 6217
Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo
San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820

Conmutador: (01222) 3 030 600
01 800 752 SONS

FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 02 de marzo de 2018

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

El suscrito RICARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Boulevard de los Reyes 6217, Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula Puebla C.P.72820, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

CLAVE GPO GEN-ESP DF VR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN N UNI. GANT TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
010-000-1207-00-00	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV 3 AMP	1373578	3426379

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

Ricardo Sánchez López

RICARDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Representante Legal
LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.



LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.
Planta: Atlixcayotl Boulevard de los Reyes 6217
Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo
San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820
Conmutador (01-222) 303-06-00 303-06-01 303-06-02
303-06-03 303-06-04 303-06-05 303-06-06
01-800 752 SONS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Signature]
000021

ORIENTERS
SANTENO